

## ESTUDIOS:

JOSÉ IGNACIO TELLECHEA IDIGORAS (Profesor del Seminario de San Sebastián): *Domingo de Soto ante la figura ideal del Obispo en el siglo de la reforma.*

Como contribución a las celebraciones del IV centenario de la muerte de Domingo de Soto, el A. examina las ideas de Soto acerca de la misión del episcopado, prescindiendo de las cuestiones teológicas.

La primera parte incluye los siguientes capítulos: El nombre y su significación; Sucesores de los apóstoles; Dignidad ontológica y personal; Exigencias de carácter divino; Estado de perfección; Apetencia y recusación del episcopado; Responsabilidad de los electores.

Examinado el concepto del episcopado, en una segunda parte habla de la misión del Obispo, con los siguientes apartados: El deber de predicar; Obispo y clero auxiliar; Aceptación de personas; La residencia; Legitimidad en el acceso y en el ejercicio; La visita pastoral; el absentismo.

FRANCISCO GIL DELGADO (Canónigo de la Catedral de Sevilla). *El matrimonio de los hijos de familia.*

Introducción.

I. El matrimonio de los hijos de familia en la disciplina eclesiástica.

- a) Datos de la época patrística.
- b) Ordenanzas disciplinarias en la Iglesia; I. Hasta la Reforma carolingia; II. Desde la Reforma carolingia hasta el Concilio de Trento; III. Desde el Concilio de Trento hasta nuestros días; la Reforma postridentina; la tormenta regalista; la jurisprudencia.

Conclusión.

II. El matrimonio de los hijos de familia ante el Derecho civil.

- 1) Derecho romano; 2) Derecho germánico; 3) Derechos españoles medievales; 4) Edad Moderna; 5) El Concordato de 1953; 6) La ley de 24 de abril de 1958.

Conclusiones morales y jurídicas.

JOSÉ L. URRUTIA, S. J. (Profesor en la Universidad Pontificia de Comillas). *Incorporación "pleno iure" de una parroquia a una casa religiosa.*

El problema que se plantea el autor es el de averiguar si la persona jurídica incorporada permanece distinta de la persona incorporante o, al contrario, si se identifica con ella. El desarrollo corresponde al siguiente sumario:

I. Estudio histórico: a) evolución del concepto hasta el Código; b) evolución del nombramiento de los Vicarios y disciplina actual; c) evolución de la administración y disciplina actual.